ACTA Nº 24/2012.

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 09 días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción la Señora Jéssyca Méndez Responsable de la UOC, y el Lic. Félix Antonio Pérez – Secretario Administrativo autorizan la apertura del sobre del Llamado a Concurso de Ofertas 05/2012 - "**Adquisición de Medicamentos**". Además se cuenta con la presencia del Señor Hugo Dejesús Centurión Skowronek con C.I. Nº 2.424.012.

La Responsable de la UOC informa que ha presentado sobre de ofertas, la Firma: "INDUFAR C.I.S.A.".

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 249 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la Firma "**INDUFAR C.I.S.A.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01 al 06, siendo el monto total de la Oferta para el **Lote N°1 Gs. 84.427.000-** (Guaraníes Ochenta y cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil), para el **Lote N° 2** por un monto total de **Gs. 88.501.000** (Guaraníes Ochenta y ocho millones quinientos un mil), para el **Lote N° 3** por un monto total de **Gs. 106.130.000** (Guaraníes Ciento seis millones ciento treinta mil) y para el **Lote N° 4** por un monto total de **Gs. 14.250.000** (Guaraníes Catorce millones doscientos cincuenta mil).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consigna en la foja 07 al 13, siendo el capital asegurado de **Gs. 11.400.000** (Guaraníes Once millones cuatrocientos mil).

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna en el SIPE.

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna en el SIPE.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 15.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE Nº **1220466**. Se consigna en la foja 14.

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las diez horas con cinco minutos. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.

Lic. Félix Antonio Pérez
Director Administrativo

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

Econ. Jessyca L. Méndez A.
Responsable U.O.C.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION ·